

tiempo de siete y medio, se acordó de libren en el
Mayordomo de fogos, y se hagan buenos Contesom, de
este acuerdo y resumo del oficial de la Camarera

Ouse un memorial de D. Pedro Joseph de Maza
Mayordomo de la 3^{ra} Cruz, en que suplica a la Villa
le de Capitan y al fenez que dixua la furreon en la
Seribidad que se celebra el dia tres de mayo que viene
y entendido por la Villa acuerdo que el D. Pedro
de Maza soluzie personas Conmemoras para ello
y las proponga al Ayuntamiento.

Conque se acabo este y lo firmaron

D. Ant. Navarro
D. Galindo

D. Juan Antonio de
Puencafer
D. Juan

D. Pedro Joven

D. Estir
D. Pedro Depornillo
D. Pedro

D. Juan

D. Juan Lopez de Maza

En la Villa de Caranaca en una de las casas de su
Corte. Dho. Grande en las Casas de D. Juan Antonio de Maza
Salvado Abogado de la Real Audiencia y Alcalde mayor por
Indiferente de la Real Audiencia de Lima. Abogado de la
uno de dho. Real Audiencia y lo es en propiedad en ella por el
segundo de dho. Real Audiencia y fize un dem dha Villa para mayor
y conferir las cosas tocantes al Real de dho. Real Audiencia

